



Operación conjunta de la Agencia Tributaria y la Policía Nacional

## Interceptado un velero con 4.700 kilos de hachís en aguas cercanas a Cartagena

- La droga habría llegado al velero mediante un trasbordo desde dos lanchas semirrígidas
- Se ha detenido a los dos tripulantes, de nacionalidad búlgara
- La organización habría cambiado el nombre y pabellón del velero para intentar eludir a los investigadores, que consideran probado su vínculo con la aprehensión el pasado año de otro velero cargado con más de cuatro toneladas de hachís

**27 de noviembre de 2021.-** La Agencia Tributaria y la Policía Nacional, en una operación conjunta, han aprehendido 4.760 kilos de hachís transportados en un velero que se encontraba a 67 millas de Cartagena (Murcia). En la operación han resultado detenidas dos personas, de nacionalidad búlgara, pertenecientes a una organización dedicada al transporte por vía marítima de sustancias estupefacientes a Europa.

Investigaciones conjuntas de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria en Baleares y de la Policía Nacional concluyeron con la constatación de la existencia de esta organización criminal y su intención de transportar a nuestras costas, por vía marítima, una gran cantidad de droga. Para ello utilizarían una embarcación deportiva tipo velero, de nombre 'Floriana', con pabellón de la República de Polonia.

Según investigaciones previas, la embarcación 'Floriana' tenía en el año 2020 el nombre de 'Salacia' y pabellón de Países Bajos. Estas investigaciones culminaron en marzo de 2020 con el abordaje de otra embarcación, llamada 'Phase One', con más de cuatro toneladas de hachís en su interior.

Tras esta operación, las pesquisas realizadas por los investigadores llevaron a descubrir que el velero 'Salacia' esperaba en aguas de la Isla de Cabrera al 'Phase One' y abandonó las aguas de Baleares tomando rumbo este. Estos hechos indicaban a los investigadores que dicha 'huida' estaba relacionada con la aprehensión del hachís y determinaron la estrecha relación que unía a ambas embarcaciones y a sus tripulantes, que permanecieron a la espera de recibir nuevas instrucciones de la organización criminal.

Tras estos hechos, la embarcación cambió de nombre y pabellón, registrándose en Polonia. Se trata de una práctica habitual de las organizaciones criminales, destinada a hacer perder el rastro de la embarcación a los investigadores y no levantar sospechas sobre sus actos ilícitos.

### **Seguimiento del nuevo objetivo**

No obstante, esto no evitó que la embarcación fuera controlada y detectada nuevamente a su entrada en aguas de Baleares por funcionarios de la Unidad Operativa de Vigilancia Aduanera de Palma de Mallorca y de la Policía Nacional, realizando desde ese momento un seguimiento continuo de la embarcación por medios marítimos y aéreos.

A última hora del día 20 de noviembre, los medios aéreos del Servicio de Vigilancia Aduanera confirman que dos embarcaciones semirrígidas se aproximaron al velero 'Floriana', para suministrarle la carga de droga posteriormente aprehendida.

Ante tales hechos, inmediatamente se ordenó a la tripulación del patrullero 'Abanto' de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria que se dirigiera a la posición estimada del velero para su abordaje y confirmación del trasbordo de drogas.

A las 02:15 horas del día 21 de noviembre, a unas 70 millas al sureste de Cartagena, la dotación de presa del patrullero 'Abanto' abordó el velero 'Floriana', confirmando que transportaba más de 100 fardos, de los

habituales para ocultar la resina de hachís. Tras ello se procedió a la detención de sus dos tripulantes como presuntos responsables de un delito de contrabando y un delito contra la salud pública, y al aseguramiento de la embarcación y la mercancía aprehendida, poniendo rumbo el patrullero y el velero hacía el puerto de Cartagena.

Tras realizar la entrada y registro judicial en el velero aprehendido, ordenada por el Juzgado de Instrucción número 3 de Ibiza en funciones de guardia, se hallaron un total de 139 fardos con 4.760 kilos de hachís.

**Filmación del operativo** (para descargar el vídeo se debe introducir la siguiente dirección web):

<https://we.tl/t-d87kzn7dQi>